

algunos de ellos hasta 300 arrobas? ¿No es esta empresa digna de los tiempos heróicos y superior á todo elogio?

Despues de este penoso tránsito, llegó con sus fuerzas á Tepic el dia 8 de Febrero é hizo su entrada en medio de ovaciones verdaderamente fanáticas.

Las calles estaban adornadas, muchas señoras salieron á recibirlo espada en mano, y se le dieron bailes y festines, no escaseando pésimas composiciones en verso.

Estuvo Cruz unos dias en Tepic y siguió para el puerto, adonde llegó el dia 12. Al siguiente dirigió una proclama á sus habitantes en la que les daba las gracias á nombre de sus reyes y señor Fernando VII por su digno comportamiento, y los exhortaba á que entregaran varias alhajas y dinero que se habian tomado, de lo que tenian los insurgentes procedente de los bienes abandonados por los españoles fugitivos. La segunda parte de la proclama demuestra que aquellos realistas no eran muy honrados y prueba que los *valientes* de Verdín no solo cometieron el delito de traicion.

El dia 14 se vió cometer un inaudito atentado, un horrible crimen. El padre del cura Mercado fué ahorcado á las nueve de la mañana en la plaza principal. Su delito consistió en ser padre de un insurgente generoso. Mientras estaba encapillado daban un baile á Cruz, y D. Manuel Varela, oficial español, entró á insultarlo. Así se portaban los valientes españoles con sus desgraciadas victimas. La historia juzgara este hecho como merece y por él señalará á D. José de la Cruz como un hombre sangriento vengativo y cruel.

El dia 14 salió Cruz de San Blas para Tepic, á donde llegó el mismo dia á las diez y media de la noche y el 17 salió para Guadalajara.

En Tepic fueron fusilados el mártes 12 de Febrero el infortunado D. Juan José Zea y otros muchos, habiendo colgado á Zea en la salida para Guadalajara, y así lo tuvieron seis meses. Pocos meses despues el pueblo presenció otro espectáculo horrendo. Por varios dias consecutivos estuvieron fusilando en la plaza principal veinte insurgentes, y despues que los fusilaban los colgaban, y subia un padre á un púlpito colocado junto al pátibulo, y pronunciaba un sermon contra la insurreccion. Este espectáculo sangriento horro-

rizó aun á los mismos habitantes que tan afectos se habian mostrado á la esclavitud de su patria.

De esta manera se portaban en Nueva España los soldados españoles, los mismos que entónces defendian su patria contra la invasion de Napoleon I. Así los héroes del dos de Mayo, los que heroicamente repelian una potencia extranjera, hacian en México el mismo papel que sus invasores, excediéndoles en crueldad!

Así brilló en ese cortísimo periodo de la historia patria la noble figura de Mercado, como un bólido que al caer solo deja en su marcha una ráfaga de luz.

D. José María Mercado y sus denodados compañeros, Romero, Matemala y Zea con una multitud de valientes soldados, murieron peleando por la independenciam de su patria, y ésta, reconocida, hará que sus nombres pasen á la posteridad, para que haga justicia á tan exclarecidos patriotas, que con su prodigiosa é infatigable actividad en su vida, y con su muerte gloriosa, pusieron los primeros cimientos de la independenciam y libertad de México.

Guadalajara, Mayo 25 de 1876.

LUIS PEREZ VERDIA.

NUMERO 99

Parte del Sr. Mercado de la toma y todo lo practicado en San Blas, y aprehension de un buque.

“Muy Poderoso Señor:—El Comandante en Gefe de las Divisiones Americanas del Poniente dá parte V. A. Serenissima de todo lo ocurrido en la Plaza de San Blas, desde que se rindió hasta la fecha; consultando asi mismo, sobre varios puntos que demandan su Suprema resolucion. Remito la Capitulacion con todas las negociaciones que le procedieron, y dos Bandos, que á consecuencia de ella mandé publicar despues, para que V. A. determine en vista de los documentos que presento y en atencion á los partes que hé dado y daré sobre el asunto lo que le pareciere justo en orden á su

valor, á cuyo fin hacè presente, que los Oficiales de Marina de la Real Armada, y los del Ministerio, segun las declaraciones que se han tomado, guardaron los articulos de la Capitulacion religiosamente y que no tienen complicidad en la infraccion que hizieron del 4º Artículo los que se emigraron á tiempo, que en virtud de la negociacion entablada havian cesado por mi parte las ostilidades, pues del cargo que se le podia hacer al Comandante de no haber impedido el que los Buques fugados se hiziesen á la Vela, haciendoles fuego con la Artillería del Castillo, se há indemnizado probando que en el Castillo havia fuerza Militar mandada por un Capitan Europeo de los que se fueron el qual violentó al encargado de la Artilleria, mientras que mojaba la Polvora y la carga de los mismos Cañones dexándolos inutiles por ese tiempo, y esto consta de un parte que el mismo encargado pasó al Comandante á las dos de la mañana, en que yo entré, y de las declaraciones de los Soldados, que mandé á posecionarse del Castillo los que aseguran que en efecto estaba mojada la Polvora y que tuvieron que ponerla á secar: alega asi mismo, que no pudo tomar ningun otro arvitrio para detenerlos por que ellos mismos eran la unica fuerza militar y armada que havia aquí, y por consiguiente; no teniendo él otra tanta que oponerles, se exponio él y sus compañeros á sér, sacrificados inutilmente.

En cuia virtud los he juzgados dignos de la maycr consideracion, por que á mas de haver contrahido el relevante merito de haverse opuesto con firmeza á los votos de algunos de los que se fueron que eran de parecer que la Plaza se devia defender hesta morir, se han atendido á mi palabra de honor, se han quedado sin embargo de ser los que tenian mas facilidad de embarcarse, y han guardado en quanto les há sido posible las Capitulaciones: Por tanto, aunque los hé tenido como pricioneros de Guerra, no hé permitido que se les perjudique en nada, y les hé concedido que salgan á Tepic con sus Equipajes, baxo su palabra de honor, que no se moverán de allí ni tomarán las Armas contra nosotros; por que en atencion á la mucha aficion que les tiene la Maestranza y Marineria; sin embargo de que ellos son incapaces de una baxeza, me há parecido conveniente que no estén en la Plaza por mas tiempo.

“En orden á los sesenta y tantos Paisanos Europeos que se encontraron dentro de la Plaza; como el valor de la Capitulacion sea

dudoso y en las dudas por principio general, se deva ampliar la favorable, hé estado á los Articulos de la Capitulacion en quanto han sido combinables con los derechos que V. A. y el Real Haver podian tener á su persona é intereses: Por tanto aunque los havia dexado en sus Casas en posesion de ellos, mientras que presentaban las fianzas estipuladas en la Capitulacion: viendo el que se les dificultaba el darlas aquí, y que por otra parte no podian permanecer dentro de la Plaza mucho tiempo, por temor de una Cedicion, ni el manejo de sus intereses sin asegurarlos; ya por que ellos mismos podian dispersarlos; yá por que la tropa con pretexto de recoger los de los Emigrados, podian aprehender algunos suyos y acaso diciparlos, sin poder yo remediarlo; por que estaban tirados por todas partes; mandé por un Bando que vá incluso en la Capitulacion el que se reconocieran y depositaran generalmente todos los bienes de Europeos, hasta que V. A. declarase lo que le pareciere justo sobre todo.

“Por lo relativo á sus personas, no pudiendo permanecer dentro de la Plaza, ya por lo que hé dicho, ya porque estaban demaciadamente expuestos á que si la casualidad incendiase alguna Casa la Tropa se hechase sobre ellos, y los despedasase por las infundadas sospechas que tenian de que ellos intentaban poner fuego (de lo que me daban parte á cada paso, y lo que siempre salia falso) no pudiendo por otra parte apricionarlos, ni violentarlos á salir por consideraciones á lo pactado, ni una resolucion pronta de V. A. por la demora del Posta, me determiné á lo que juzgué por entonces mas conveniente, y fué que, el que yá que nó querian salir con escolta, imbocando el sagrado de la Capitulacion, saliesen sueltos ó con una fianza de algunos sugetos de aquí, ó baxo una pequeña Escolta, con obligacion de cumplir el juramento que dexaban firmado, y de presentarse á V. A. dentro de un termino regular; remito la lista de los que han salido, y deben presentarse.

“Incluyo tambien un tanto de los Estados de Armamento, Almacén principal, y General, que con la mayor individualidad indican todo quanto hé encontrado en esta Plaza, no vá estado de los Archivos de Contaduria porque ni lo havia, ni es facil hacerlo, ni aun en seis meses; pero sí una Nota de la Gente que se ocupa en la Contaduria, Maestranza y Marineria, con nota de las Plazas que han bacado, por ser Europeos los que los ocupaban, y yo hé rem-

plazado despues de hecha, con otros sugetos; vá tambien una lista de los Militares y Marineros, para que si V. A. juzga que se les asigne algun socorro como prisioneros de Guerra; en vista de no tener yá de que subsistir, me mande que lo haga con relacion á los sueldos que gozaban.

“En orden á intereses en la Tesoreria se encontraron tres mil novecientos pesos: en el Estanco quinientos: y de los particulares no llega á dos mil pesos lo que se há secuestrado en reales, y en efectos se han encontrado algunos fondos dentro de la Villa, y otros en el Castillo y en la Playa; á punto de embarcarse: de los primeros hé exigido las Facturas, y hé dicho que pueden alegar algun mas derecho para libertarlos: de los otros hé dicho que como se encontraron en un paraje que denotaban ser de los Enemigos ó de los que trataban de Emigrarse, en nada les favorecia la Capitulacion; y aunque algunos de los que se quedaron han representado derecho á ello, diciendo que solo estaban allí por temor del fuego tan facil de encenderse en esta Villa compuesta de Palapas; me hé abstenido de resolver nada dexando á V. A. el que descida.

“Participo asi mismo á V. A. que el dia cinco del corriente á las once del dia, se me avisó que se avistaba un Barco; é inmediatamente di las ordenes convenientes para que se preparase el Castillo, y se aprestase una Lancha y una Falua con Gente Armada para darle abordaje en caso de que fuere Enemigo, ó no quisiese obedecer el presente Gobierno: fondeó en la Rada á las cuatro de la tarde, é inmediatamente pasó á bordo mi Comisionado con su Gente, quien me ha informado que és el Bergantin Batanes que salió de Guaymas, y trahé ocho dias de Navegacion, que es de la propiedad de Don José Cubillas Europeo residente en esta Plaza, y de Don Manuel Varela, que venia haciendo de capitán y Maestre del mismo Buque, que conduce doscientas sinquenta cargas de Arina guiadas por Don Manuel Varela, y consignadas á Don José Cubillas, ciento veinte marcos de Oro de Placer y Mina, y quatrocientos dichos de Plata de Azogue y fuego guiados y consignados al mismo: mas ochocientos marcos de Plata y cinco de Oro que conduce por sí, Don Francisco Fernandez Andrade Americano, que venia á bordo y consigna á Don Ramon Murua Europeo residente en esta Villa: mas siete marcos quatro onzas de Oro, conducidos en los mismos terminos: mas otras varias anchetitas de poco mo-

mento, resago de lo que llevaron, se vuelve por no haverlo vendido.

Los efectos guiados y consignados por Europeos los tengo depositados sin embargo de que el Capitan y Maestre Varela, prestó luego obediencia al nuevo Gobierno. Los efectos conducidos por el Americano Andrade, aunque venian consignados al Europeo Murua, los di por libres baxo una fianza de responsabilidad, porque juró el Americano ser suyos.

Ya he dicho á V. A. que los Buques que hallamos en este Apostadero son la Fragata Concepcion, excluida é imposibilitada de Navegar, que está sirviendo de Almacén, para el cañamo, y en la que es necesario dar todos los dias la Bomba porque hace mucha Agua; el Bergantin Esaldez excluido del mismo modo: dos Lanchas Cañoneras, una Falua de Revistas, dos Lanchas de auxilio en Carera, una Barca Plana y un Falucho en el Picadero en Quadernas.

En el momento que me posecione de la Plaza, mandé que partieran para Guadalaxara los quatro Cañones de á seis que tenia en mis Reales, tres dias antes havian salido ya los dos del mismo Cañalibre que estaban en Tepic, y desde ese instante comenzó á trabajar de dia y de noche toda la Maestranza en formar Carros para conducir los demas, en efecto quando llegó el Teniente Coronel D. José María Guerrero iban yá doce en el Camino, y con los que el lleba son como treinta y tantas piezas, las que caminan para esa Ciudad: subcesivamente irán saliendo las demas, á proporcion, que se formen los Carros, y nos abiemos de Buelles, que estan demaciado escasos lleban poca Polvora porque por allá hay mucha, y no lleban más Metralla porque no hay y por allá, puede hacerse con facilidad.

Si V. A. se informa de las multiplicadas atenciones de esta Comandancia: si se hace cargo de la correspondencia que llevo con todos los demas Pueblos desde Guadalaxara, Nayarit, y Provincias Internas, á quienes hé escrito y de quienes mando á V. A. algunos officios, si se hace cargo del tiempo que seria necesario para contestar con los Europeos, sobre intereses, sobre viaje, sobre fianzas, sobre pasaportes y demas verá V. A. que se há negociado bastante, y que hé trabajado, yo, mi Padre, D. Joaquin Romero su segundo, y los demas que me acompañan de dia, y de noche, los mismos Pricio-

neros informaran á V. A. de esta verdad, y de que trabajo sin otra mira que la salud de la Patria.

Dios guarde á V. A. muchos años. Plaza de San Blas y Cuartel Principal de las Armas Americanas del Poniente. Diziembre ocho de mil ochocientos diez.—*José Maria Mercado*.—Serenísimo Señor Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, Virrey de toda la America.

NUMERO 133

El Sr. Mercado explica al Sr. Hidalgo cuál ha sido su conducta, y le hace varias consultas. (Minuta.)

Por el oficio que acabo de recibir de V. A. de 10 del corriente, veo que V. A. me culpa de no haber dado cuenta de mis operaciones desde que entre en esta Plaza, y me confundiria desde luego, no sabiendo á que atribuir el extravío de mis Partes, si no conociera tan á fondo la Malicia de mis perseguidores y la actividad con que maniobran á fin de no dexar llegar á manos de V. A. ningun Documento que pueda hacerle variar el concepto que de mi ha formado, mediante sus falsos informes; podria ahora mismo remitir copia de todos los Partes que he dirigido á V. A. informandole de los acaecimientos que los han demandado, y una informacion Firmada de los escribientes que los han puesto y de los sugetos que han visto salir las Postas; pero porque temo que este tenga el mismo Paradero que los demas, y porque confieso que los últimos Remitidos por manos del Señor Brigadier Don Jose Antonio de la Torre no se han de haber extraviado, no lo hago con el fin de no detener al correo y dar oportunamente cuenta á V. A. de lo relativo á la orden que me dirige de mandar Cañones á Colima.

Luego que la he recibido mande al contraamaestre del Arsenal, y al capitán de Artilleros: á fin de que se aprestase en el momento las Lanchas cañoneras para conducir los seis Cañones de á 24 que V. A. me ordena, los que en cumplimiento de su obligacion me representaron que era perder las Lanchas y á caso los Cañones, que

ya tenia yo esperiencia de lo que havia sucedido con la que salió á alcanzar á los Emigrados, que eran mui malos Buques y que aunque la ida á Colima no era tan difícil, por que podrian ir costean-do y hacerlo en tres ó cuatro dias la buelta no podrian hacer ni aun en quarenta, porque para librarse de los recios Nortes que corren en este tiempo devian necesariamente engolfarse y que estos no son Buques que lo pueden hacer, que si se quedaban hallá, hacian falta para dar abordaxe á los Buques de Guayaquil Manila y otro que estamos esperando, que el Bergantin Bactanes y la Princesa, estarian proporcionados para esta Expedicion, sino necesitasen de carenarse por haber venido maltratados de sus viages, y que esta operacion no puede concluirse tan pronto, pero que en el caso de que buelban, es necesario que lleben Viveres para cinquenta dias, por que con respecto á los Nortes no podran volver del viage en menos tiempo se están carenando sin embargo con la mayor actividad para que si quando se acaben determina V. A. que vallan, lo verifiquen.

Ademas del cargamento que consta del certificado que incluia á V. A. en el Parte anterior, conduce la Princesa alguno otro mas constante en la copia de registro que remito á V. A. y me presentó el contador el dia siguiente de haber salido el primer Posta, no habiendolo hecho antes porque lo havia dexado á bordo y yo no le permitia que volviere á sacarlo.

Espero con ancia la resolucion de V. A. sobre lo que debo hacer ya con los Europeos que estaban aqui, ya con los que vinieron en el Bactanes, ya con los de la Princesa. Sobre todos he consultado á V. A. y participado lo que he hecho, pero sobre nada he tenido resolucion, y lo que es mas de admirar que ni aun los Postas que han sido soldados mics han buuelto, yo no se si los matan, los Quechan ó que les hacen, uno de ellos fué un Torres que vino de alla, avisando que previniecen auxilios para conducir los Cañones, y si no ha entregado la correspondencia puede hacerle aprieto á fin de que confiese que le hizo á un Pliego de tres dedos de grueso que le entregue en sus manos, vien que este podia no haber llegado quando V. A. me escrivió.

Dios guarde á V. A. muchos años. Plaza de San Blas y Cuartel Principal de las Armas Americanas del Poniente y Diciembre 16 de 1810.—*José Maria Mercado*.

NUMERO 134.

El Sr. Mercado á su padre D. José, le dé instrucciones de lo que se debe hacer con los capitulados, y de otros negocios públicos. (Original.)

Sr. D. José Mercado.—Mi muy estimado Sr. padre, é recibido la de V. fecha 17 del corriente en la que me dice lo rebuelto que esta ese Pueblo por los Corrillos de los Gachupines, y creo que á la misma hora estaba yo escribiendo á V. el que deviendo marchar dentro de dos dias para reunirnos al Generalisimo, me parecia conveniente que entonces nos los lleváramos á causa de la necesidad en que estan de presentarse á S. A. y aun hora me parece que si la cosa da treguas lo dejemos hasta ese tiempo, pero si ista y amenaza demasiado puede tomarse el arbitrio que V. dise, pero como el medio sea biolento y no conforme á la Capitulacion, es nesario que primero se proceda á recibir por Vsteds mismos una Informacion Juridica de que ellos han quebrantado el Tratado, y por consiguiente se han hecho indignos de la gracia que en el se les concedia, á cuyo fin llamará V. en presencia del Padre Secretario á los Testigos que los haigan hoido hablar contra nosotros y examinándolos bajo la religion del juramento se pondrá su declaracion por diligencia autorisandole entre ambos, con lo que resultare, y con el adjunto oficio se podran ir desarmando y prendiendo pero siempre me parece muy arriesgado porque ellos pueden esasperarse y teniendo de su parte al Subdelegado y al Cura y algunos otros de sus partidarios hacer entonces lo que acaso no havran pensado porque ya ve V. desde que tiempo nos estan asesuseando.

Estraño que la compañía fixa de Tepic no se haya ido procediendo contra lo espresamente mandado por el Generalisimo de que quanto antes se asercara á Guadalaxara y no entiendo por que no puede salir sin que se pague ese dinero, pues ademas de que hay mucho que aberiguar sobre el devito, aun en caso de que se deva

no lo han de dever ellos, ni aunque lo devieran podria el acreedor detenerlos á ellos como prendas y el Sastre, la Labandera y toda la demas Farangula con que abultan la cuenta podran esperarse hasta que se califique y aberigue la deuda: sin embargo no me pesa, por que nos los llevaremos juntos y mientras se pueden tranquilisar con modo, yamando á los disgustados diciendoles que se les pagara, que no hacen bien en handar ablando y enfin con prudencia serenarlos y si se quieren ir que se ballan.

E mandado Genero para los uniformes y é dicho á V. lo que se deve hacer en eso haora mando tres quarterones de balleta á los indios que estan hay y los que sobrenen me los guarden echos para los que recojiere en el camino, tambien mande un corte de seis varas Pana blanca para V. y quatro azul para el P. D. Rafael, es lo unico que se á hallado no se á podido encontrar Paño y aunque tengo casimir encarnado para bueltas no lo mando hasta quando encuentre Paño, el amigo Nabarrete á salido mal profeta, en todo lo que les dixo nada se encontró de sus relaciones no á sido nunca Piloto y solo si dispensero, con su Tono Marcial me á pedido ó llebado dos pares medias inglesas, un Pañuelo y quatro varas Pana blanca que no la é querido dar á seis pesos, el importe de todo esto creo que lo ira á satisfacer halla, y no solo é cobrado con respecto á sus recomendaciones, tambien se á presentado aqui un Fraile en traje de comprar puercos, ó digo sebo, se me á echo algo sospechoso y pienso darle quanto antes su patente; me á dicho que V. habia ajustado un poco de sebo acaso pensando que benia mucho, pero no biene si no es que se encargó para las necesidades del Apostadero y de los Buques, y segun veo estas creo que apenas bastará, y aunque se á embargado alguno otro este esta en los mismos terminos que la Arina de Barelc y los demas depocitos.

Ya encargué que binieran tres compañías de las que hay para que se quedaran aqui, pero si esas ya esten bestidas ó bistiendo que bengan las de Jalisco y las de Santa Maria del Oro prometiendoles que aqui las bestiran, y esto á la mayor brebedad pues yo salgo dentro de dos dias con los que estan aqui y ya deven haver llegado los otros.

Saludeme V. al Padre y deseo la mejor salud, y que mande á su humilde hijo Q. S. M. B.—*José Maria*.—Quartel de tropas Americanas en San Blas Diciembre 18 de 1810.

NUMERO 135

El Sr. Mercado da órdenes á su padre de lo que debe ejecutar, afeándole su conducta. (Original.)

• “Todo el gusto que me ha causado la venganza que Dios me ha concedido de mis Enemigos, me lo ha asivariado el que V. me busque otros nuevos y mas capases de dar una pesadumbre, solo por querer hacer lo contrario de lo que yo digo que se haga; el pasaje de Guerrero nos puede traer muy malas resultas, para que los dos puntos en que V. se opuso, y por los que causó la muina, son los que mas encarga el Generalísimo, lo que puede hacer mas daño á nuestra empresa y lo contrario de lo que yo le habia encargado á V.

“Que dirá el Generalísimo si sabe que V. se pone á maltratar á su enviado, por que no queria volver las espaldas á los Gachupines, al mismo tiempo que me manda prenderlos con la mayor execucion, y porque queria llevarse los fusiles que él pide con tanta prisa, y que debian estar hallá muchos dias ha; dirá que asi es todo lo que contra mí se ha informado; le pesará haberme dado crédito, y todas estas resultas me serian menos sensibles, si no la hubiese previsto y si no se lo hubiera advertido á V. Tengo en mi poder la contestacion de V., á lo que le escribo diciéndole que no se meta con Guerrero, que estoy ya informado de los procedimientos de que V. me informa y de otros mayores, que no me falta fuerza ni habilidad para reprenderlo, y que sin embargo de eso ya ha visto V. como lo he tratado, obsequiándolo, dándole hasta de mis propios cubiertos y caballos por convenir así aun enviado del Generalísimo, y V., sin embargo de estar advertido de todo esto, me va á buscar un ruido haciendo lo contrario; todo se desgraciará y todo se lo llevará la trampa, siempre que no se haga lo que digo, pues mis resoluciones son el resultado de una profunda reflexion, y por eso, á Dios Gracias, todas me han salido bien. Conviene que V., lejos

de sostenerse contra las dos pretensiones de Guerrero, que son las mismas del Generalísimo, la fomite, haciendo salir á la Veterana como está mandado dias ha, y que se proceda á la prision de todos los Gachupines con la mayor prontitud y sigilo, en virtud del oficio que va adjunto, y que ademas de eso procure V. acariciarlo y contentarlo, á fin de que él no vaya á levantar una calumnia con alguna mas verocimilitud que las anteriores, y sirviendo de confirmacion, haga que se le dé crédito á unas y otras. Si acaso se ha ido, particípele por un oficio, que no lleve cuidado, que los Europeos, no solo quedan sin espada, sino presos, y que se le irá á alcanzar con los fusiles ó con la compañía si acaso no se ha ido.

“Dios guarde á V. muchos años. Plaza de San Blas, Cuartel de las tropas Americanas, Diciembre 19 de 1810.—*José María Mercado.*—Señor Don José Mercado, Teniente de Brigada y Comandante de Tepic.

NUMERO 136

El Sr. Mercado ordena á su padre proceda á la prision de los europeos. (Original.)

“Acabo de recibir una orden del Generalísimo en que, con respecto á no haver cumplido los europeos que salieron de esta Plaza, la capitulacion ni la Palabra de honor que prestaron de presentarse al Generalísimo, y no obrar ni hablar jamás contra nuestra causa, y de haver obrado positivamente contra ella, escribiéndole á un imaginado Callegas, cuyas cartas están ya interceptadas, y revolviendo los Pueblos por donde pasan con falsedades é imposturas, ha determinado que todos se le remitan baxo la custodia correspondiente; por lo que luego, vista ésta, proceda á su aprehension acantonándolos con seguridad para reunirlos con mi Ejército quando pase.

“Dios guarde á V. muchos años. Plaza de San Blas, Cuartel de Tropas Americanas, Diciembre 19 de 1810.—*José María Mercado.*—Señor Brigadier y Comandante de Tepic, Don José Mercado.”

NUMERO 137

El Sr. Mercado da varias ordenes á su padre, y extraña la manera de conducirse. (Original.)

He recibido el oficio de V. en que me participa la declaracion que ha dado Soriano sobre las Compañias de Llanos y la rebolucion de los Pueblos del Nayar, y siendo semejante á un acaso menos autorizado que la que á Vmds. mismos dio un religioso pocos dias ha, y la que salió falsa absolutamente la verdad me parece devamos sospechar lo mismo de esta, y mas quando aller he recibido un oficio de mi comisionado el que esta en la Bayona en que me dice que ha recibido un Enbajador de Durango por medio del qual se ofrece la Ciudad á los pueblos circunvecinos á mi dispocion sin embargo no es malo estar prevenidos, como supongo que lo estaria Vmd, teniendo listas las Armas de su mando, y las compañías que yo havia dicho se hiciesen venir de los Pueblos inmediatos, por lo que extraño tanto ruido cuio resultado no es otro que el que se juntase la misma gente que yo havia mandado juntar, y que por lo mismo apruebo el que se junte; extraño asi mismo que siendo V. el Teniente de mi Brigada nombrado antisipadamente á todos los oficiales que asistieron á esa junta se firme V. á lo ultimo, y llame Comandante de Armas de Tepic á otro que á Vmd. pues ademas de que no se me ha dado abiso de que S. A. haya nombrado persona que reasumiera el mando de ese Pueblo y despojara á Vmd. estoy bien seguro que no lo ha hecho por un oficio que acabo de recibir aller y cuio tanto ba reserbado á V. y al Padre sin que ninguno otro lo lea.

Si se ha nombrado á Don Rafael de Hajar Coronel y Comandante de las Compañias que havia en el Sur quiere decir que el puede levantar y reunir su regimiento y ponerlo á mi dispocion por no adhocarse del mando de las Armas todas de Tepic, y mas cuando están encargadas á un Teniente de Brigada como V.

Es tambien vien extraño que se hable de Tesorero y Tesoreria para depocitar unos caudales que están en mi poder, y de que á nadie toca disponer si no es á S. A. Yo tendré buen cuidado de proveer de sucistencia á las Tropas que estuvieren á mi mando; En suma lo que se deve hacer es que V. mande reunir todas las compañías que huviere serca de las de la Brigada que hemos lebandado que el Coronel D. Rafael de Hajar haga reunir tambien su regimiento. Que el Coronel D. Antonio Lopes tambien reunirá el sullo si lo tiene y que V. cuide de prober para la sussistencia de todas estas Tropas realizando los Efectos embargados del modo que le pareciere combeniente mientras yo y los Efectos que de aquí llebare llegamos á ese Pueblo para donde tenia determinado de antemano mi marcha para el dia de mañana.

Los cañones que ban para Guadalaxara de ningun modo deven ni han debido bolberse porque S. A. los pide con urgencia y llebaria mui á mal su detencion y mas quando en las primeras noticias falsas que hubo sobre el mismo asunto se le escribio que se detengan los primeros cañones dirá que se obra con ligereza y mas quando hoy han salido catorce piasas que lleva el capitan Maldonado, y seis grandes con que yo saldré mañana.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel Principal de San Blas 22 de Diciembre de 1810.—*José María Mercado.*—Señor Teniente de Brigada D. José Mercado.

NUMERO 138

Comunicacion del Sr. Mercado al Sr. Hidalgo, sobre remiston de artilleria y demas pertrechos de guerra. (Copia coetánea.)

Ha llegado á esta Plaza el Capitan Don Rafael Maldonado con la comicion que V. A. se sirbio conferirle para que condujera la Artilleria que jugase util para los fines que V. A. le comunicó y en